

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19360 *Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado y en la Resolución, de 31 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba una tasa de reposición específica de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en las siguientes especialidades:

Grupo profesional	Especialidad	Turno libre		
		Acceso general		Total turno libre
		General	Reserva discapacidad	
M1	Proyectos de obra civil.	13	1	14
M1	Proyectos de construcción y conservación de carreteras.	9	1	10
Total.		22	2	24

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790, aprobado mediante Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web www.administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021,

de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible www.transportes.gob.es, y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Madrid, 22 de septiembre de 2025.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.